

# HIJOS de J. MONSALVATJE

**OLOT.—GERONA.—FIGUERAS.**

## Á LOS CONCURRENTES AL ACTUAL REEMPLAZO

Al anunciar que nos encargaríamos de la redención de aquellos, mediante la módica retribución de **tres pesetas**, no fué nuestro ánimo suscitar competencia alguna; empero, al anunciar otra casa bancaria de esta plaza, la más limitada de *dos pesetas setenta y cinco céntimos*, nos creemos en el deber de modificar y rebajar el tipo que establecimos en un principio á **dos pesetas** únicamente, en la inteligencia de que, los que por sus circunstancias económicas excepcionales les sea gravosa tal retribución, nos encargaremos gustosos sin cobrarles **un céntimo**, puesto que no aspiramos al lucro en este asunto, sino tan sólo al deseo de ser útiles á nuestros favorecedores en general y al público en particular. Advirtiéndole que hasta el día 30 del presente mes pueden verificarse la redenciones por 1,500 pesetas.

Tomamos los Cupones Cubas y Exterior Vencimiento 1.º de Octubre.

Amortizable é Interior á **dos y medio** p % descuento.

Cambios para letras de 500 pesetas arriba sin la indicación de «sin gastos»;

Barcelona, Gerona y Figueras,  $\frac{1}{4}$  p % daño.

Madrid y todas las capitales de provincia  $\frac{3}{8}$  p % daño.

Pueblos de todas las provincias de España, baratísimos.

Depósitos, Cuentas corrientes, Caja de Ahorros, etc.

Para compra y venta de Valores del Estado, locales y extranjeros, precio de cotización, libre de corretage cargando tan solo  $\frac{3}{8}$  comisión. —X<sup>30</sup>